

ENTIDAD 451

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES
MILITARES**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Dirección General de Fabricaciones Militares, creada por la Ley N° 12.709 en 1941, tiene por misión abastecer de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, a la vez que organizar y producir líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales e intermedios críticos para la actividad industrial de la Nación.

Asimismo, promueve el desarrollo tecnológico y su aplicación productiva al material bélico y logístico destinado a las Fuerzas Armadas, de Seguridad, Policiales y otras instituciones nacionales, y al desarrollo y producción de insumos críticos que contribuyan al desenvolvimiento económico e industrial.

En síntesis, las actividades esenciales de esta Dirección son la producción de materias primas de importancia fundamental para requerimientos militares, la producción y desarrollo de materiales y elementos de guerra, la provisión de armamento y material logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, y el desarrollo de investigaciones y productos orientado a alcanzar una complementariedad estratégica entre la industria nacional y las Fábricas Militares.

En cuanto a la demanda interna, debe señalarse que simultáneamente a la baja participación de las Fuerzas Armadas y de Seguridad nacionales en las ventas, se ha observado un aumento en los requerimientos de las Fuerzas de Seguridad de los Estados Provinciales. Actualmente, también es significativa la participación de los clientes privados del país y del exterior en el volumen de ventas, no sólo de material bélico, sino también de explosivos y, en especial, de productos químicos.

En lo que respecta al intercambio comercial y tecnológico con el exterior, debe destacarse que se ha logrado colocar productos en mercados de difícil acceso y/o en los que existen perspectivas de extender el intercambio. Por otra parte, se están realizando contactos con empresas del exterior para el desarrollo y reactivación de líneas de producción, aprovechando las ventajas comparativas que ofrece la combinación de los costos de producción locales con el uso de la tecnología de terceros.

En lo que respecta al financiamiento, se prevé que los recursos para financiar las actividades de esta Dirección sean generados en parte por su actividad habitual, es decir, por la venta de los bienes y servicios relacionados con su capacidad de proveer material bélico, repuestos y equipamiento a las Fuerzas Armadas, de Seguridad y organismos de seguridad provinciales, junto con los originados por la venta de bienes y servicios a la actividad privada, ya sea en el mercado interno como en el externo.

La política presupuestaria institucional para 2005 prevé:

- Administrar los recursos y erogaciones a fin de alcanzar las metas propuestas en el marco de un equilibrio económico-financiero, cumpliendo con los objetivos asignados a la Dirección.
- Poner a la institución en condiciones económicas y financieras acordes a las necesidades de los mercados interno y externo a los que están dirigidos sus productos, a través de un proceso destinado a recomponer las capacidades operativas y productivas de las distintas unidades de producción.
- Promover una reconversión institucional en todos los órdenes a fin de lograr una mayor eficacia y eficiencia en la explotación de capacidades, poniendo énfasis en una reestructuración organizacional que permita equilibrar las fuerzas laborales, económicas y financieras en beneficio de los resultados esperados.
- Avanzar en la habilitación de la línea de cartuchos de caza y multipropósito realizando las gestiones correspondientes en la Subsecretaría de Industria, quien debe autorizar la incorporación de las líneas de producción pertinentes, de acuerdo al convenio firmado con la empresa española CTL ACTIV.
- Seguir comercializando las nuevas armas y municiones tanto al sector privado como a las Fuerzas Armadas y de Seguridad.
- Seguir promoviendo la puesta en funcionamiento de la Planta de Fulminantes a fin de complementar la producción de municiones, habilitando el acceso a un segmento comercial interesante, desde el momento en que en Argentina el nivel de demanda es elevado y existe sólo un fabricante.
- Continuar ejecutando los contratos de producción y venta de armas para su exportación a Estados Unidos y Centro América, y seguir promoviendo el acuerdo con la República Federativa del Brasil y dentro del MERCOSUR para un equilibrio comercial en el rubro armas y municiones, buscando una reciprocidad en el tema.
- Incrementar la presencia institucional y comercial en el exterior mediante la designación de representaciones comerciales y distribuidores.
- Establecer políticas de precios acordes a cada región en el marco de los acuerdos bilaterales o multilaterales vigentes con el país específico de destino.
- Continuar con el abastecimiento de insumos para la fabricación de fertilizantes líquidos, de acuerdo a un convenio firmado con capitales privados.
- Profundizar la consolidación de la línea de producción de envases de GLP con destino al parque automotor, complementando esta actividad con la producción alternativa y

simultánea de tubos de gas envasado para la venta de amoníaco a fin de alcanzar mayor flexibilidad.

- Desarrollar la producción de emulsiones con destino al mercado de explosivos.
- Crear una asociación con capitales externos para la fabricación de cargas y cordones detonantes destinados a la industria de extracción de petróleo.
- Dar cumplimiento a la legislación nacional y provincial vigente en materia de "Evaluación de Impacto Ambiental".
- Promover la elaboración de un plan de requerimientos de productos a mediano y largo plazo por parte de las Fuerzas Armadas y de Seguridad del país, que son los principales destinatarios de la producción anual, con el objeto de incrementar la eficiencia del proceso productivo.
- Desarrollar una política de mantenimiento e inversiones destinada a lograr los estándares de calidad necesarios para obtener la certificación de la Norma ISO 9001 para los productos y las Normas ISO 14000 e IRAM 3800 para los establecimientos.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.786.000
Gastos en Personal	22.045.000
Personal Permanente	18.727.615
Personal Temporario	383.817
Servicios Extraordinarios	1.692.600
Asignaciones Familiares	245.720
Asistencia Social al Personal	720.940
Personal contratado	274.308
Bienes de Consumo	13.712.463
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Textiles y Vestuario	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	400.000
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	200.000
Productos Metálicos	5.612.463
Minerales	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	1.500.000
Servicios No Personales	20.858.537
Servicios Básicos	7.370.000
Alquileres y Derechos	90.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.780.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.786.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.006.000
Pasajes y Viáticos	435.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.611.537
Otros Servicios	780.000
Bienes de Uso	4.150.000
Maquinaria y Equipo	4.150.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	20.000
Intereses por Préstamos Recibidos	20.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	60.786.000
Ventas de Bienes y Servicios de las Administraciones Pública	60.786.000
II) GASTOS CORRIENTES	56.636.000
Gastos de Consumo	56.616.000
Rentas de la Propiedad	20.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	4.150.000
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	4.150.000
Inversión Real Directa	4.150.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	60.786.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	60.786.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	0
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO
(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	60.786.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	60.786.000
Venta de Bienes	60.786.000
Bienes Varios de la Administración Nacional	60.786.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Producción y Comercialización de Bienes y Servicios	Dirección General de Fabricaciones Militares	60.786.000
TOTAL			60.786.000

**RECURSOS HUMANOS
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Dirección General de Fabricaciones Militares	899	875	24	0	0	0

PROGRAMA 16
**PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE BIENES Y
SERVICIOS**

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Dirección General de Fabricaciones Militares, creada por Ley N° 12.709 del 09 de octubre de 1941, es un organismo cuyo propósito fundamental es el abastecimiento de material bélico y logístico a las Fuerzas Armadas y de Seguridad, organizando y produciendo líneas de insumos para el aprovisionamiento de productos finales e insumos críticos para la industria nacional.

El accionar de esta Dirección se desarrolla en un mercado variable, teniendo una importante participación en el de productos químicos, en tanto que la competencia a nivel de otros segmentos (explosivos, armas y municiones) es muy significativa. En este marco se continúa produciendo y comercializando los bienes y servicios tradicionales en materia de armas, explosivos y municiones en el mercado nacional, es decir, en las Fuerzas Armadas y de Seguridad, Fuerzas de Seguridad de los Estados Provinciales y clientes de carácter privado.

Es también importante destacar el intercambio comercial y tecnológico en materia de comercio exterior, que nos ha permitido colocar productos en el MERCOSUR y en otros mercados, con posibilidades de incrementar los volúmenes por la situación cambiaria y la evolución de precios.

Para el 2005 se prevé:

- Producir materias primas de importancia fundamental para requerimientos militares.
- Complementar a la industria nacional y a las Fábricas Militares de carácter estratégico.
- Producir materiales y elementos de guerra.
- Desarrollar y producir nuevos productos.
- Contribuir al equipamiento de armamento y material logístico de las Fuerzas Armadas y de Seguridad.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Producción Mecánica	Producto	77.016.700
Producción Química	Tonelada	94.200
Producción Química	Metro Cúbico	110

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

<p>AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL</p> <p style="padding-left: 20px;">Subtotal Escalafón</p>		2
<p>FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL</p> <p style="padding-left: 20px;">Subtotal Escalafón</p>		8
<p>PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES</p> <p style="padding-left: 20px;">Subtotal Escalafón</p>		865
PERSONAL TEMPORARIO		
<p>PERSONAL DE LA DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES</p> <p style="padding-left: 20px;">Subtotal Escalafón</p>		24
TOTAL PROGRAMA		899

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO – PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	60.786.000
Gastos en Personal	22.045.000
Personal Permanente	18.727.615
Personal Temporario	383.817
Servicios Extraordinarios	1.692.600
Asignaciones Familiares	245.720
Asistencia Social al Personal	720.940
Personal contratado	274.308
Bienes de Consumo	13.712.463
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	200.000
Textiles y Vestuario	200.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	400.000
Productos de Cuero y Caucho	100.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.000.000
Productos de Minerales No Metálicos	200.000
Productos Metálicos	5.612.463
Minerales	1.500.000
Otros Bienes de Consumo	1.500.000
Servicios No Personales	20.858.537
Servicios Básicos	7.370.000
Alquileres y Derechos	90.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.780.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.786.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.006.000
Pasajes y Viáticos	435.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.611.537
Otros Servicios	780.000
Bienes de Uso	4.150.000
Maquinaria y Equipo	4.150.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	20.000
Intereses por Préstamos Recibidos	20.000